

ORD.: N° 8984 /DO N° 80993/ F39

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 107780 de 09.06.2021.  
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones  
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **23 de Junio 2021**

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : QAD-CONSULTANCY SERVICES LTDA.

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Tyre Pressure Monitoring Sensor, marca Schrader Electronics, modelo ATFPG4. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 430-440 MHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
  - Tipo de Equipo : Tyre Pressure Monitoring Sensor.
  - Marca : Schrader Electronics.
  - Modelo : ATFPG4.
  - Fabricante : Schrader Electronics
  - Frecuencias de operación : 433,92MHz.
  - Potencia máxima radiada : FSK: (-8,33 dBm), 0,147 mW.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.  
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,  
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



**EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ**  
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- QAD-CONSULTANCY SERVICES LTDA.: gonzalo.bertran@qadcs.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.